

Año XXIII

Las suscripciones se pagan por adelantado. Madrid, 1750 pesetas al mes. Por provincias, pesetas 5 trimestre en Administración, y 5750 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 13 de Mayo de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8.028

EL GOBIERNO Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA

La reseña que del Consejo de ministros, ayer tarde celebrado, publicamos en lugar aparte, cuidando de consignar las referencias, según nuestros informes, más autorizadas, desvanecen por de pronto la impresión pesimista que ayer reinaba al principio dicha reunión.

Después de la exposición de los antecedentes de la negociación que se lleva con el Vaticano sobre las órdenes religiosas, hecha por el señor ministro de Estado, reconocido lealmente el Sr. Canalejas que no se había cometido incorrección ni omisión alguna que pudiera justificar la especie esparcida por algunos periódicos y que se señalaba como principal motivo para la crisis.

Debe, pues, considerarse descartada y liquidada esta dificultad.

La cuestión de fondo, esto es, el criterio en que ha de inspirarse el Gobierno en sus negociaciones con el Vaticano, y la manera cómo a éstas pueda afectar la anunciada ley de Asociaciones, es lo que, descartado aquel incidente, ocupó después la atención de los ministros; cuestión que, examinada en líneas generales, ha de ser objeto de deliberaciones ulteriores del Gobierno.

No sabemos si entonces podrán surgir desavenencias de criterio, aunque esperamos que después de las impresiones ayer dominantes, no será difícil llegar a un acuerdo.

El Gobierno, según se observa, mantiene con resolución la integridad de la soberanía del Estado, y convencido de las deficiencias de la legislación vigente para garantizar con toda eficacia este principio, tiene el firme propósito de preparar un proyecto de ley de Asociaciones en que queden desvanecidas las dudas que han dado lugar al presente estado de cosas.

El Gobierno cree, en su conciencia, que procediendo de este modo, y siendo fiel a los principios de la escuela liberal, presta un verdadero servicio al país y a la Monarquía.

No podrá ocultarse al Vaticano la elevación de ideas con que el Gobierno se conduce, y repetidas pruebas ha dado de su deseo de no alterar la concordia que debe reinar entre las dos potestades, siendo evidente que a la Iglesia misma, si se han de evitar posibles complicaciones en el porvenir, interesa cooperar a una obra de paz y de armonía.

MENSAJE

DE FELICITACION

Madrid 12.—El embajador de España ha recibido hoy el siguiente documento suscrito por individuos de las Cámaras de los Lores y de los Comunes y de otras notabilidades científicas e literarias de Inglaterra para remitirlo a Madrid:

A. S. M. D. Alfonso XIII, Rey de España.

Señor: Los firmantes, súbditos de S. M. el rey de la Gran Bretaña e Irlanda, animados por su amor al noble pueblo español, cuyos destinos está V. M. llamado a regir, quieren elevar hasta V. M., pública y solemnemente, este sincero testimonio de sus fervientes votos por la ventura de V. M. y por la estrecha amistad entre nuestras dos naciones, unidas ya por muchos recuerdos felices y gloriosos.

En el fondo del alma del pueblo inglés, verdaderamente vive la impresión de los grandes beneficios mutuamente recogidos en el pasado de las relaciones cordiales entre España e Inglaterra; y convencidos de que bajo el cetro de V. M. no han de decaer estas antiguas simpatías, suplicamos a V. M. se digne aceptar nuestras felicitaciones con motivo del fausto acontecimiento que hoy celebra España, la mayoría de su Rey. Dignese también V. M. saber que el pueblo británico respeta y admira las excelentes virtudes de vuestra augusta madre, a quien deseamos muchos años de felicidad, y en nombre de gran número de nuestros compatriotas pedimos al cielo las bendiciones de la paz y de la prosperidad para España y largo y glorioso reinado para V. M. —Firma.

Fiestas Reales

LOS FESTEJOS DE LA JURA

Las embajadas extraordinarias

Ayer llegaron a Madrid los enviados extraordinarios de Bulgaria, Turquía, Persia y Rumania.

Hoy ha llegado por la mañana, en el expreso de Andalucía, la embajada del Sultán de Marruecos, y por la tarde, en el subexpreso, la embajada extraordinaria del presidente de la República francesa y los enviados de las Repúblicas de El Ecuador, Salvador, Colombia y Guatemala.

La misión extraordinaria de Persia, que como hemos dicho, se compone de Mirza-Riza Khan, un ayudante y un secretario, se hospeda en el piso principal del hotel de la Paix, donde ocupa un salón y dos habitaciones.

Abdulah-Bajá, general de división del ejército turco, de la casa del Sultán y su embajador extraordinario, viene acompañado del general de división F. K. Bay, secretario del palacio imperial, hospedándose ambos en el hotel de Roma, donde ocupan un salón y dos habitaciones el embajador y otros dos cuartos el secretario.

En el hotel Fornos se aloja el enviado de Bulgaria, conde Robert de Burbon, jefe superior de la casa de S. A. R. el príncipe de Bulgaria, y señora; general Georges Agoura, procurador general militar del ejército búlgaro, y el comandante Sava Saron.

Los concejales

Ayer tarde se reunieron en el Ayuntamiento los concejales con objeto de tratar algunos asuntos relacionados con la batalla de flores y la corrida de toros.

Se nombró una comisión formada por los señores marqués de Portago, Vincenti y Ruiz (D. Gustavo), que habrán de gestionar cerca del conde de Romanones la concesión de billetes para que los concejales puedan presenciar la corrida.

Se acordó se concedan a los concejales tres palcos, previo pago, para la batalla de flores, y que las carrozas del Municipio se distribuyan en esta forma: una para cada uno de los señores siguientes: ministro de la Gobernación, gobernador, alcalde y capitán general.

También se ha concedido una al cuerpo diplomático, dos para la Junta de damas de la grandeza, una para los concejales, que fué sorteada y tocó al Sr. Vincenti, y otra para la prensa, que correspondió al *Heraldo*.

Las carrozas llevarán 4.000 bouquets, que arrojarán durante la batalla.

El jurado lo componen: el duque de Lécera, como presidente, y en concepto de vocales D. Luis Bermúdez, D. Valentín Menéndez, conde de la Quinta de la Encarnación, D. José Moreno Carbonero y D. José Balcázar.

Servicio de alojamiento

A la salida de las estaciones ferroviarias y en los andenes y salas de espera se han colocado grandes carteles, escritos en cuatro idiomas: español, francés, inglés y portugués, en los que se indica a los viajeros que para todo lo concerniente a hospedajes pueden dirigirse a las oficinas de inspección municipal, que se encuentran instaladas en las mismas oficinas por cuenta del Ayuntamiento.

En las estaciones del Norte, Mediodía y de las funciones, una oficina desde las cinco de la mañana a las once de la noche, compuesta de un escribiente, un intérprete, tres intérpretes, un inspector y tres guardias.

En las de Navacerrada y Arganda, los guardias municipales facilitarán los datos que soliciten los viajeros.

En las oficinas de alojamiento hay registros por barrios y distritos de toda clase de hospedajes, con nota de precios.

Banquete a las Diputaciones

El banquete con que la Diputación provincial de Madrid obsequiará a las Diputaciones de las otras provincias, se verificará en los jardines de Aranjuez el día 25 del actual.

Los invitados saldrán de Madrid en un tren especial. Asistirán a la fiesta los ministros, la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid en pleno.

El tren especial saldrá de Madrid a las once y regresará a la corte a las cuatro de la tarde.

Se cree, aunque esto no es seguro, que honrará el banquete el Rey D. Alfonso XIII. Varios jardineros de Aranjuez trabajan en el decorado que ha de lucir en la mesa campestre.

La corrida real

Para evitar abusos

Habiendo llegado quejas al ministro de Instrucción pública de que se estaban cotizando y a buenos precios los billetes para la corrida de toros, de convite, hubo de manifestar ayer que no podía ocurrir tal cosa, puesto que los billetes para ese espectáculo no estaban sin impresos.

Además, los billetes serán personales e intransferibles; es decir, que llevarán el nombre de la persona a quien se destinan, y si se encontraran en manos de los que intentaran negociar con ellos, serían recogidos en el acto por los agentes de la autoridad.

Los billetes llevarán contraseñas especiales para evitar la falsificación.

El duque de Génova

Barcelona 12.—En el expreso de Francia ha llegado el duque de Génova.

En la estación le recibieron el general gobernador y el ministro de Italia residente en España.

Se hospedó en el Gran Hotel, acompañando del marqués de Soria, del marqués de Cermeño, Sr. Galland, del primer ayudante Sr. Rovagnola y de los Sres. Villouze y Guerrieri.

Mañana visitará los monumentos. El general Bargaño puso a disposición de S. A. el duque a su próximo pariente el general Borja.

Policía extranjera.

Han llegado a Madrid individuos de policía de Italia, Inglaterra y Francia.

PARA MAÑANA

El programa oficial señala para mañana 14 los siguientes festejos:

A las diez de la mañana: Concurso de Foot Ball (segundo día).—Inauguración de la feria.

A las tres y media de la tarde: Carreras de caballos.

CONCURSO DE FOOT BALL

En el Hipódromo se ha verificado esta mañana, de nueve a doce, el anunciado concurso de Foot Ball.

A primera hora han jugado el club *Vizcaya*, de Bilbao, contra el *Español*, de Barcelona, cuyos jugadores vestían blusa y pantalón blanco, distinguiéndose el *Español* por un distintivo en el pecho y cinta encarnada al brazo. Y a segunda hora el *Foot Ball Club*, de Barcelona, que iba con blusa azul y encarnada, contra el *Madrid*, de blusa blanca y cinturón de colores nacionales.

Numerosa concurrencia rodeaba el campo destinado al concurso, entre la que dominaba por su número el sexo bello, dignamente representado por hermosas mujeres, que ocupaban la primera fila de la pista.

En la primera parte del concurso han luchado *Vizcaya Bilbao*, tomando parte los Sres. D. Luis Arana, D. Enrique G. Caranza, D. Pedro Larranaga, D. José Arana, D. Ricardo Ugarte, D. Armando Aranz Casado, D. Juan Astorquiza, D. Luis Díez, D. Ramón Suva y Walter Ewins, que además tenían sus suplentes para el caso de que alguno de los campeones se inutilizara, y *Español Barcelona* por los señores D. C. Moutet, D. Angel Pons, D. Santiago Méndez, D. Julián Mora, D. J. Casanellas, D. Guillermo Galland, D. José María Soler, Raimundo Uriz, D. Joaquín Carril y D. Teodoro Alvarez.

Los jugadores de ambos bandos vestían blusa y pantalón blanco, distinguiéndose el *Español* por su distintivo en el pecho y cinta encarnada en el brazo.

Al terminar las dos tandas, que estos dos bandos jugaron esta mañana, quedaban *Vizcaya* en cinco tantos contra uno el *Español*.

Por falta de las reglas del juego, Evans, de *Vizcaya*, sufrió un castigo.

Después jugaron *Barcelona* contra *Madrid*.

El primero de los bandos lo componían D. Vicente Reig, D. Arturo Witz, D. José Lobet, D. Bartolomé Tardodes, D. Jorge Mayer, D. Miguel Valdés, D. Hona Gember, D. Juan Parrons, D. Vdo. Simber, don Luis de Asso y D. Alfonso Albéniz, con 20 jugadores.

Y el segundo D. Juan Sevilla, D. Mario Giralt, D. Rafael Molero, D. José Gorostiza, D. Avaro Sportorno, D. José Palacios, D. A. Thomson, D. J. Giralt, D. E. Celada y 37 suplentes.

Este partido, desde el principio estuvo muy reñido, defendiéndose bien los madrileños contra los de Barcelona, que desde el primer momento se observa les llevan considerable ventaja en facultades físicas y en experiencia de juego.

Jugada también dos tandas, con el intermedio de unos minutos de descanso, quedaron *Barcelona* con tres tantos y *Madrid* con uno.

En esta también hubo un castigo para el Sr. Sportorno, que cortó un tanto a los madrileños.

A la una terminaba la primera parte del concurso, que continuará mañana y pasado, completándose en los tres días el concurso y adjudicándose los premios.

La animación ha sido grande.

LA FIESTA DE LA BOLSA

Cada día promete ser más brillante la hermosa fiesta que organizan en el Palacio de la Bolsa la marquesa de Squilache y la Junta de señoras del distrito del Congreso, a los que el entusiasmo que despierta en la sociedad aristocrática.

Asistirá todo el cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid, y los príncipes de las casas reinantes que se hallen en la corte.

Para las señoras será de rigor el traje decorado, y para los caballeros el de etiqueta uniforme.

Entre los nuevos regalos percibidos por la marquesa de Squilache para la *Kermesse* se figuran las de las siguientes señoras:

Duchesa de Fernán Núñez, Tetuán, Bailén, Baena, Nájera y Uceda.

Marquesas de Balmos, Casa Jiménez, Brna, Albuja, Montañarri, Casariego, Donado, Candelaria de Yrayubá, los Vértiz, Villatoro, Pidal, Santa María de Silveira y Santa Genovava.

Condesas de Valmaseda, Casa Valencina, Torrejón de Argés, Plasencia, Encina, Buena Esperanza, Viana, Pinochero, Santiago, Peñaflor, Esteban Collantes, Torre Arias, Caudilla, Vilches y Campomanes.

Baronessa del Castillo de Chirel y Monte-Villena.

Señoras y señores de Aguirre de Tejada, Urquijo, Alendanzaraz, Cabillo, Bascourt de Chacón, Ustáiz, Eparanza y Sola, Nieto, Haredis, Silveira, Silveira y Corral, Moret, López Doriga, Q. Irujo, Sánchez de Toca, Manco, Prats Mirasol, Landicho, Guesnu, Valarino, Tugores, Marquina, Simancos, Prat, Alonso, Moses, Prevot, Semprún, Romaguera, Gurtubay, Castell Comyn, Mesía de la Cerda, Gallego y Prieto.

También han enviado regalos el capitán general marqués de Estella, el comandante general de Alabarderos, marqués de Pacheco; el marqués de Torneros y la marquesa de Valdeiglesia, entre otros.

EL VIADUCTO

Consejos prudentes

Ingenieros civiles y militares han inspeccionado el Viaducto de la calle de Segovia, y han certificado que ofrece todas las

garantías de solidez y de resistencia apetecibles.

Cree, sin embargo, *El Liberal* que existe otro peligro fácil de evitar.

Las barandillas del Viaducto ofrecen muy escasa resistencia. Claro está que no ceden al impulso de dos, de cuatro ó de seis personas; pero nadie ignora la fuerza, casi incontrastable para una barrera de tal especie, de una multitud apilada que se agolpa y empuja en continuados vaivenes, y que en uno de esos movimientos, casi inconscientes, destruye en un santiamén la barandilla, arrojando a los más inmediatos al espacio, es decir, a la muerte.

Por consiguiente, señalamos, en primer término, este peligro al público; pero creemos que las autoridades están también obligadas a adoptar alguna medida para evitar una catástrofe.

Y esta medida no puede ser más que una: la de impedir que el público penetre en el Viaducto desde dos horas antes hasta media hora después de pasar por aquella vía la comitiva que ha de regresar de San Francisco.

CATASTROFE EN LA MARTINICA

Pésame y donativo del Emperador Guillermo.

París 12.—El presidente de la República ha recibido el siguiente despacho del Emperador Guillermo:

Wiesbaden 11 (10 38 mañana).—A su excelencia el presidente de la República. París.

Profundamente emocionado con la noticia de la terrible catástrofe que acaba de sufrir Saint-Pierre, costando la vida a una población de casi igual número de almas que la que pereció en Pompeya, apremiamente a ofrecer a Francia la más sincera expresión de mi simpatía, y pido a Dios Todopoderoso consuele los corazones de los que lloran pérdidas irreparables.

Mi embajador entregará a vuestra excelencia de mi parte 10.000 marcos para socorrer a los afligidos.—Guillermo.

M. Loubet ha contestado:

París 11 (3 42 tarde).—A S. M. el Emperador Guillermo. Wiesbaden.

Muy reconocido a la muestra de simpatía que V. M. me ha dignado expresarme en la terrible desgracia que experimenta Francia, os suplico aceptéis el vivo testimonio de mi gratitud y el de las víctimas que os proponéis socorrer.—Emilio Loubet.

Pésame del Zar

El Zar, en su nombre y en el de la Zarina, ha dirigido a M. Loubet un telegrama redactado en términos muy afectuosos y muy sentidos, dándole el pésame por la catástrofe de la Martinica.

Donativo del rey de Inglaterra

El rey de Inglaterra ha enviado 25.000 francos al comité que se ha constituido en París para recoger socorros destinados a la Martinica.

El presidente de los Estados Unidos.

Washington 12.—El presidente de la República ha dirigido al Sr. Loubet, dándole el pésame por la catástrofe de la Martinica.—Fabra.

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficial

La reunión del Consejo comenzó a las seis, dándose cuenta de los siguientes expedientes:

Para la adquisición con excepción de subasta del material destinado a telegrafía sin hilos entre Javea e Ibiza.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta del proyecto de decreto de indulto general con motivo de la entrada de S. M. el Rey en su mayor edad.

A propuesta del ministro de Hacienda se acordó la distribución de fondos para el mes actual; y un decreto concediendo indulto de las penas impuestas por faltas administrativas a los empleados de Aduanas; el expediente relativo al reglamento para el servicio de vigilancia que debe prestar el resguardo especial de la Compañía arrendataria de Tabacos.

El Consejo autorizó a dicho ministro para ceder a la Diputación de Baleares el edificio consular del mar de Palma de Mallorca para ampliar el Museo de Bellas Artes.

El Consejo aprobó el expediente relativo a la adquisición con excepción de subasta del material y efectos necesarios a la comandancia de Ingenieros de Segovia.

Fué aprobado un expediente del ministerio de Marina para la adquisición, con excepción de subasta, de muebles metálicos para el *Cataluña*.

Igualmente se aprobó otro expediente del ministerio de la Gobernación.

Terminado el despacho ordinario, el presidente manifestó que cuando salvadas las dificultades del primer período ministerial, habiendo obtenido la aprobación de las leyes que consideró el Gobierno necesarias, y habiéndose contestado satisfactoriamente a sus adversarios políticos, había recibido una carta del Sr. Canalejas, en la que, fundándose en apreciaciones sobre la situación en general de la política y sobre algunos detalles de la conducta del Gobierno, presentaba la dimisión.

Con este motivo, el señor duque de Almodóvar del Río hizo una sucinta reseña de los trámites, porque habían pasado las negociaciones relativas al cumplimiento del decreto de 19 de Septiembre, cuyas negociaciones tuvieron su origen el 10 de Marzo por iniciativa del anterior ministro de la Gobernación, el cual, al aproximarse el plazo para su ejecución, y en vista de las instrucciones que la corte romana había mandado a los Obispos, redactó las bases que entendía debían proponerse a Roma para facilitar su cumplimiento.

Formado el nuevo Gobierno, y nombrada una ponencia para examinar las nego-

ciaciones pendientes, de la cual formaban parte los ministros de Agricultura y Gracia y Justicia con el de Estado, éste les dió cuenta de las bases referidas enviadas ya a Roma, cuya respuesta se esperaba de un momento a otro. Como la respuesta fué completamente satisfactoria, puesto que la proposición había sido aceptada, se limitó a comunicar esa conformidad a sus compañeros.

La real orden de 9 de Abril, redactada por el ministerio de la Gobernación, fué la expresión de aquella proposición; y como los Obispos se habían negado anteriormente a cumplir el decreto, la nulclatura les comunicó por medio de una circular la nueva situación que se había creado y la forma en que habían de hacer la inscripción reclamada por la ley de Asociaciones de 1887.

El ministro de Agricultura, sin negar la exactitud de los hechos y reconociendo la absoluta corrección con que el ministro de Estado había procedido, entendía que las negociaciones en sus diferentes momentos debían haberse traído al Consejo de ministros.

La diferencia entre ambos consistía en que el de Estado consideraba el cambio de notas como un mero trámite que, con arreglo a los precedentes, correspondía a la secretaría de Estado en su calidad de ejecutora de la voluntad del Consejo, y el de Agricultura entendía que aun en esas condiciones y reconociendo la exactitud entre las notas cambiadas y las bases de la proposición de 10 de Marzo, debía haberse prescindido en esta ocasión, por la importancia del asunto, de los precedentes.

Terminado el examen de esta cuestión y satisfecho el Consejo de la corrección con que en este punto habían procedido todos los individuos, se pasó a examinar el fondo de la cuestión, puesto que una vez cumplido el real decreto de 19 de Septiembre y la real orden de 9 de Abril, se estaba en el caso de adoptar las resoluciones que el Gobierno debía tomar en esta grave materia, y conformes también todos los ministros en esta afirmación, acordaron examinar el asunto en toda su amplitud en el próximo Consejo.

AMPLIACION

La cuestión política

Fué el motivo principal del Consejo. En la discusión intervinieron todos los ministros y muy principalmente los de Estado, Agricultura, Gobernación e Instrucción pública.

La Nota oficial refleja con exactitud la cuestión planteada por el ministro de Estado sobre si había cometido alguna deslealtad al suscribir el *modus vivendi* del 6 de Abril.

Cuando terminó su discurso el Sr. Sagasta, el señor ministro de Estado hizo presente que le interesaba precisar con firmeza los términos de su intervención en el asunto. Hizo historia de las negociaciones entabladas con la Santa Sede por el anterior Gabinete para el cumplimiento del decreto de 19 de Septiembre. Al comienzo de estas negociaciones se estipularon unas bases que no significan transacción de ningún género, sino facilidades y medios para dar cumplimiento con voluntades concordadas a la real disposición citada. De estas bases y de todo lo a ellas pertinente, tuvo conocimiento el nuevo Gabinete al constituirse, y las aceptó. No es, pues, exacto como se ha dicho con reiteración maliciosa, que ni pocos ni muchos ministros las ignorasen.

Todos los consejeros estaban perfectamente instruidos de su existencia y de su contenido, sin que se les haya recalcado el más mínimo de sus extremos, y muy en especial a los ministros de Gracia y Justicia y de Agricultura, quienes, como miembros de la ponencia nombrada para entender de lo concerniente a las órdenes religiosas, tienen una directa intervención en el asunto. La suposición, pues, de que algún ministro haya sido en esto burlado, carece totalmente de fundamento. El señor ministro de Agricultura, pronunciadas estas palabras por el señor duque de Almodóvar del Río, reconoció cumplidamente la escrupulosa exactitud de esas aserciones. Declaró que, en verdad, ningún extremo de los pertinentes a estas negociaciones había sido sustraído a su conocimiento. Pero añadió que no era menos cierto que él no conocía el contexto de la Nota que había servido de base a la circular del Nuncio.

A esto le fué replicado que la dicha Nota era consecuencia forzosa e ineludible de las bases negociadas, transcripción del espíritu de esos acuerdos y que no había sido llevada al Consejo, por no ser costumbre, ni mucho menos necesidad, distraer la atención de éste con aquellos pormenores que son derivación lógica de los acuerdos, que no introducen novedad alguna en éstos, ni los alteran, ni los amplían, ni los restringen, meros trámites en la ejecución de lo convenido en el propio Consejo, que siempre han sido y deben ser encomendados a los ministros que rigen el departamento al que directamente atañen, sin que en el presente caso hubiera motivo bastante para haber procedido de otro modo, puesto que el interés de esa Nota, su espíritu y su su texto, estaba como embestado en las bases sobre que ya había recaído por parte de todo el Gabinete anterior aceptación, previo su examen.

El Sr. Canalejas manifestó al Consejo, y después ha manifestado a sus amigos, que el ministro de Estado le había convencido; que este ministro se ajustó a las prácticas canclerescas que suelen emplearse en todas las negociaciones; que la diferencia de criterio en este asunto ha consistido en si el *modus vivendi* para las Asociaciones

nes religiosas, por tratarse de asunto esencialmente político, debía someterse ó no á la aprobación previa del Consejo, y que el haber estimado que no debía cumplirse este trámite, no implicaba deslealtad, ni acusar mala fe, ni merma en lo más mínimo la caballerosidad del señor duque de Almodóvar.

Se entró después en el fondo de la cuestión, quedando pendiente su resolución, mostrándose conformes los ministros en la necesidad de abordar de frente y con premura la cuestión.

Una de las dudas más discutidas fué la de determinar si las asociaciones religiosas que se inscriban con arreglo al *modus vivendi*, y que para el efecto de la inscripción no es otra cosa que el cumplimiento de la ley de Asociaciones, van á quedar sujetas á esta misma ley para todos los demás efectos ó podrán acogerse á los beneficios del Concordato, con lo cual se les concede un régimen de verdadero privilegio.

Esto en lo que afecta al régimen provisional. Para lo sucesivo se habló de la necesidad de que las Cortes resanuden sus tareas á continuación de las fiestas reales y de presentar inmediatamente el proyecto de ley de Asociaciones sin intervención en el mismo de la Santa Sede.

En el primer Consejo que celebren los ministros, y que se verificará muy en breve, se tratará con toda detención este asunto para acordar las bases de la indicada ley.

A los preceptos de esta ley se llevarán las fórmulas democráticas sancionadas por el derecho moderno, obra liberal sin atenuaciones incompatibles con los compromisos contraídos, y ni otra limitación que los preceptos constitucionales. La nueva ley de Asociaciones será examinada, discutida y aprobada en los próximos Consejos de ministros, á comenzar desde el más inmediato.

El resultado final del Consejo ha sido, por consiguiente, que queda acordado todo lo relativo á la manera como se habrá llevado la negociación por el ministro de Estado, mostrándose conforme el Sr. Canalejas con sus compañeros, en apreciar que no había habido incorrección alguna.

Respecto á la cuestión de fondo, se marcó claramente el criterio del Gobierno, favorable á la inmediata presentación de una ley de Asociaciones en el sentido que dejamos indicado, manifestando el señor Moret, al exponer el Sr. Canalejas su propósito de dimitir por entender que esta parte del programa quedaría incumplida, que si en esto fundaba su dimisión el señor ministro de Agricultura, él, por su parte, tampoco podría seguir en el Gobierno, convalidándole, por último, por intervención del Sr. Sagasta, en proceder desde luego á la preparación de la ley de Asociaciones, según queda referido.

Tal es el estado de la cuestión, que no tendrá nuevo desarrollo hasta que los ministros vuelvan á reunirse para acordar las bases de la nueva ley.

Los indultos

A propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y después de examinada ampliamente la cuestión, se acordó el proyecto de decreto de indulto con motivo de la jura del Rey, el cual proyecto se redactará con arreglo á las siguientes bases: Indulto total para los condenados á prisión mayor y menor; indulto de la mitad de la pena á los condenados á presidio, y la tercera y cuarta parte á los beneficiados á penas más graves, estableciéndose la proporcionalidad según la importancia del delito.

También se indultará totalmente á todos aquellos que han faltado menos de seis meses para extinguir condena, cualquiera que sea la pena á que se les condenó.

Esta parte es la que tiene más importancia el decreto en cuestión.

Se extinguió el indulto á todos los reincidentes de un mismo delito y á los condenados por homicidio, violación, asesinato, incendio ó inhabilitación perpetua mientras les falte más de seis meses para extinción de la condena; pues, en caso contrario, con arreglo á la anterior base, serán indultados.

El Consejo acordó condecorar varios indultos de pena de muerte, al bien no se determinó número por faltar algunos datos que tal vez hoy mismo se publicará el Consejo de Estado. En este caso procederá inmediatamente el ministro de Gracia y Justicia al estudio del asunto, y de acuerdo con el Sr. Sagasta hará la elección de indulto sin necesidad de tratarse en Consejo de ministros.

El decreto de concesión de indultos lo firmará el Rey el día 18.

Pleito contencioso

Examinado en el Consejo el pleito contencioso entablado contra el Estado sobre reclamaciones particulares que afectan á los servicios de carcerales, acordándose el nombramiento de una ponencia, compuesta de los ministros de Gracia y Justicia y de Marina, para el estudio del asunto.

Concesión de mercedes

Los ministros dieron un voto de confianza al presidente para que, con motivo de la jura del Rey, concediera las mercedes que creyese convenientes como recompensa de servicios prestados al país.

ASCENSIÓN DESGRACIADA

Más detalles.—La familia de Severo en la miseria. París 12.—Momentos antes de la ascensión, el aeronauta se mostraba muy contento y lleno de confianza, creyendo el éxito seguro.

«A fin de mes—decía—volveré al Brasil con objeto de reunir los fondos necesarios para la construcción de otro globo, que nombraré Venus. Luego regresaré á Francia para hacerlo construir.»

Instalado en la barquilla del aerostato con el maquinista, Sachet, y la esposa y su hijo, que estaban presentes, lo despidieron, cambiando un beso los esposos. Ella estaba muy emocionada.

La partida del globo fué majestuosa, y Severo maniobraba con gran destreza. Cuando el aerostato se hallaba á más de 300 metros de altura, se vió de pronto que empezaba á zozocar, oyéndose una terrible detonación y ocurriendo la catástrofe como ha telegrafado esta mañana.

Los cadáveres, con los restos del globo, cayeron en la Avenida du Maine, detrás de la estación de Montparnasse. Severo había empleado toda su fortuna en la construcción del Pes. Doja, pues, á su familia en la miseria. Severo era diputado y presidente de la

comisión de aduanas del Parlamento brasileño.

Contaba cuarenta y dos años y tenía siete hijos.

El maquinista, Jorge Sachet, tenía veintiocho años.

Ha costado gran trabajo sacar los cadáveres de entre los restos de la barquilla.

El globo Paz tenía 50 metros de largo y 12 de diámetro. Cubaba 2 300 metros, pudiendo llevar una carga útil de 2 000 kilogramos. Los provisto de dos motores, uno de 30 caballos y peso de 160 kilos y otro de 17 caballos y 100 kilos.

Llevaba cuatro hélices, de desviación, propulsión, compensación y dirección, un depósito de agua y otro de petróleo.

DE MARRUECOS

En busca de los cautivos españoles.—Excoaciones á las kábilas.—La representación de Turquía.

Tánger 12.—Se asegura que en breve emprenderán las tropas imperiales su marcha al territorio de la kábila de Beni-Aros, con objeto de averiguar el paradero de los jóvenes cautivos españoles, hijos de Montes. También irá con la expedición el agregado militar español.

La kábila de Beni-Marsa ha pagado al gobierno 200 000 duros de indemnización; la de Ahl-Serif 150 000. Las demás kábilas sometidas abonarán sumas análogas.

Circulan aquí rumores de que el gobierno de Turquía está en negociaciones con el Jerrif para crear una legación de Gran Señor en Tánger.

Hallazgo de un tesoro

El día 10 de Julio del año 1900, cinco albañiles que trabajaban en una casa de la calle de Embajadores, se vieron agradablemente sorprendidos al encontrar en uno de los rincones de la finca, envuelta en tierra y rodeada de laurillos y cascotes, una caja de zinc que contenía 250 monedas de oro.

Hizo el reparto, llevándose cada albañil 1 000 pesetas, y como ninguno de ellos había visto tanto dinero junto, hicieron gastos tan considerables, que bien pronto comenzó á comentarse en el barrio de la procedencia de tales cantidades, llegando á conocer todo el mundo la historia del hallazgo, la cuantía del tesoro, el reparto hecho, etc., etc.

Una de las personas que antes se enteraron del suceso acontecimiento fué el dueño de la casa donde trabajaban los albañiles, el cual, disgustado por no haber recibido la parte á que tenía derecho, denunció al juzgado lo sucedido.

Los operarios, que, como ya hemos dicho, son cinco, fueron procesados y ayer ocuparon cuatro de ellos el banquillo, pues Agustín Millán de Gracia está en rebeldía.

Después de la prueba testifical, que no fué escasa, informaron el fiscal y el acusador privado, sosteniendo que los procesados eran culpables de un delito de hurto previsto en los artículos 530 y 531 del Código penal.

Ambos acusadores pidieron para los procesados la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional. El abogado defensor, Sr. Castiello, solicitó del tribunal la absolución de sus representados.

EN EL CENTRO GALLEGO

Información acerca de la carne

En el Centro Gallego continuó anoche la información acerca del precio de la carne.

El Sr. Jesús (D. Alberto) expuso en un razonado discurso los motivos que, á su juicio, han influido en la subida de precio, y propuso varias conclusiones, consistentes en que la rebaja de aranceles para la importación de ganado se haga de acuerdo con los representantes de las provincias ganaderas de España; libre importación de maíz en las provincias gallegas; supresión ó rebaja de los consumos; facilidades para la construcción ferroviaria; creación en Galicia de asociaciones de ganaderos y Bienes locales; aumento de registros pecuarios; premios matutinos á los ganaderos que mejor cantidad de reses hayan proporcionado al consumo; construcción de un nuevo Matadero en Madrid y creación cerca de él de una feria permanente de ganado; libertad de introducción de ganado en el Matadero y que en éste se regulen los precios.

Hablaron después, defendiendo distintas opiniones, los Sres. Domenech (D. Joaquín), Argiz, Montero Vitegas (D. Eugenio) y Bieles (D. Alejandro).

E. Sr. Vincenti (D. Eduardo) dió cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento respecto á esta materia.

Nafragio de una barca

Ocho víctimas

Vigo 12.—En el río Miño y cerca de San Juan de Trabazos, ha zozocado una barca que conducía pasajeros desde la margen española de Lantadousa á la portuguesa de Xeito.

El patrón, José Zapatero, portugués, y un niño de catorce años, parece que son los únicos que se han salvado.

Se cree que las víctimas no bajarán de ocho.

Algunas de ellas volaban con el producto de ventas de maderas, que habían efectuado en algunas villas de España.

EL CUARTO MILITAR DEL REY

Según dicen algunos periódicos, es probable que sea nombrado jefe del cuarto militar de S. M. el Rey el general Espinosa y segundo jefe el contralmirante Cámara.

Formarán también parte del cuarto militar los Sres. Loriga y Castejón, los generales de brigada Sras. Bascarán y D'Harcourt, el coronel de ingenieros Sr. Marv, el teniente coronel de infantería Sr. Fernández Blanco y el coronel de la Escuela Real Sr. Sanabria.

Se dice que el general D. Patricio Aguirre de Tejada, hasta ahora jefe de estudios del Rey, es el indicado para la secretaría de D. Alfonso XIII.

Para segundo secretario se indica al distinguido diplomático Sr. Merry del Val, profesor de inglés que ha sido del Rey.

EXPOSICIÓN DE AVICULTURA

Ayer terminó el concurso de aves de corral, empezando seguidamente el de perros y gatos, en el que, según datos facilitados por la comisión general, podrán admirarse hermosísimos ejemplares de razas del país y extranjeras.

Dentro de breves días comenzará el concurso de palomas, al que será numeroso, componiéndose palomas de todas razas, tanto de fantasía como mensajeras.

Con motivo de este último concurso se preparan algunos obsequios el cuerpo de

Legioneros militares, que ha cooperado brillantemente al buen éxito de la Exposición.

Según parece, casi todos los ejemplares recibidos por los extranjeros han sido vendidos á elevados precios. El Gobierno español ha adquirido buen número de lotes por valor de 3 000 pesetas. Con ellas queda en el país semilla más que suficiente para generalizar al cultivo de las buenas razas.

La tarde de ayer la dedicó la Sociedad Nacional de Avicultores á los embajadores de los países que, como Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Suecia han enviado expositores.

Los embajadores fueron recibidos á los acordes de los himnos nacionales de sus respectivos países, siendo obsequiados con un lunch.

En el hotel de la Paz se verificó anoche el banquete organizado por los representantes extranjeros que han concurrido á la Exposición de Avicultura, en honor del ministro de Agricultura y de la comisión organizadora de dicho certamen, que preside el señor duque de Sexto.

Tiro de pichón

Ayer tarde fué la última tirada de las extrajornadas de primavera.

Se disputó el premio *Consolación*, regalo del presidente de la Sociedad, señor duque de Arlón.

La parte era á ocho pichones, ganando D. Santiago Udaeta, que tiró once pájaros, estando diez.

Quedó en segundo lugar el Sr. Quiroga. Coincidiendo con los festejos reales, se verificará una tirada extraordinaria para disputar dos premios, concedidos uno por el Ayuntamiento de Madrid y otro por la Sociedad.

LA REFORMA DEL JURADO

Ayer se reunió por último día la comisión de reforma de la ley del Jurado, haciendo uso de la palabra los Sras. Corona, Celaya, Lleras, G. Tapia y Aragón.

Todos ellos coincidieron en la necesidad absoluta que á su juicio existe de apurir gran parte del articulado que tiene el nuevo proyecto, tanto en lo referente á la subdivisión de la primera pregunta como en lo relativo á la calificación de competencia.

Al terminar los informes, el Sr. Muñoz Rivero resumió los discursos, mostrándose contrario al principio de acercar la justicia á lo judicial.

Trató también al diputado salvista la importante cuestión de las dietas de los jurados, estimando que son la única garantía en favor del estudio del negocio entre los ciudadanos españoles, que se ven privados para el cumplimiento del deber.

Al final de la sesión, el marqués de Teverga felicitó á todos los informantes y prometió tener en cuenta para el estudio del proyecto sus opiniones.

Los albañiles de Madrid

La junta directiva de la Sociedad de albañiles El Porvenir del Trabajo, manifiesta que el duque de Santo Mauro y los ingenieros D. Eduardo Gallego y D. José Benítez han concedido á los trabajadores de sus obras la jornada de ocho horas.

En el Salón Variedades celebraron anoche una reunión los albañiles que han solicitado que les sea concedida la jornada de ocho horas.

Acordóse esperar la contestación, que el viernes se cree que darán los patronos á las peticiones hechas. Al acto asistieron 400 obreros.

SUBLEVACION MILITAR EN COSTA RICA

Nueva York 12.—Un telegrama de Panamá anuncia que el elemento militar se ha sublevado en las cercanías de San José de Costa Rica, negándose á reconocer la autoridad del presidente Esquerive, y proclamando presidente á Demetrio Iglesias, el que por su parte se niega á mezclarse en la revolución.

Los sucesos de la Coruña

Auto de sobrecimiento

Coruña 12.—La Sala primera de esta Audiencia ha dictado hoy auto declarando sobredada la causa seguida por el juzgado contra varios obreros acusados de delito de concusión en la huelga general de Mayo último.

El auto de procesamiento que se dictó contra los presidentes de las susodichas Sociedades de obreros, queda sin efecto á virtud de aplicación interpuesta por los obreros.

El auto conformándose con la petición fiscal, sobreescribe el proceso por no regular méritos para acusar á los detenidos, declarando las costas de oficio, y mandando alzarse la suspensión de tres Sociedades obreras que ocurrió el capitán general en 15 de Junio último.

Este es el último trámite judicial en lo actuado con motivo de los sucesos de Mayo.

NOTICIAS DE CÁDIZ

Los festejos del Puerto y el Sr. Laviña. La conquista del Puerto de Santa María.—Los argentinos.—Diputado provincial.

Con motivo de la coronación de S. M. el Rey, el Ayuntamiento del Puerto de Santa María ha acordado celebrar grandes festejos.

Se celebrará el 17 en la Priora solemne *Te Deum*, y tanto este día como el 18 y 19 del actual habrá solemnes veladas en la hermosa plaza de Peral, así como reparto de limosnas de pan á los pobres.

El digno y celoso diputado á Cortes por este distrito, Sr. Laviña, que tantas muestras tiene de celo del cariño que siente por los intereses que representa, con hechos intangibles que se traducen en obras de utilidad para sus electores, ha querido dar una prueba más de su afecto al Puerto siendo portador del glorioso pendón de la conquista de Puerto de Santa María, que después de servir en estas fiestas regias será devuelto por el Sr. Laviña á la señora condesa viuda de Armidez de Toledo, actual depositaria de esta reliquia.

El Sr. Laviña es esperado en el Puerto en el expres del próximo miércoles, y se le prepara entusiasta recibimiento.

El Ayuntamiento bajará á la estación bajo mazas, conduciendo después al pendón al pelotero municipal, donde se exhibirá con el retrato de S. M. D. Alfonso XIII, dándosele guardia de honor.

El cónsul de la República Argentina ha obsequiado hoy con un banquete á la dotación del *Presidente Sarmiento*, brindando por los honrosos ocasionados por la erupción de la *Sulphata* de San Vicente sólo alcanzan á la parte Norte de la Isla.

El Ayuntamiento obsequiará también á los marineros con un banquete, y probablemente con una función de gala en el teatro Principal.

El docto decano de esta Facultad de Medicina, lmo. Sr. D. José Rubio Argüelles, ha sido nombrado vicepresidente de la comisión provincial de la Diputación.

La elección ha sido bien recibida, por las simpatías y méritos personales con que cuenta el elegido.

Luis Martínez Escobariza. 11 Mayo 1902.

La "Gaceta"

La de ayer publicó las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia

Reales órdenes de personal de registradores de la propiedad, de que damos cuenta por separado.

Hacienda

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley excoptando del impuesto del azúcar las mezclas que contengan menos del 50 por 100 de azúcar cristalizante.

Real orden resolutoria de una consulta relativa á determinadas atribuciones de los delegados de Hacienda.

Gobernación

Real orden resolutoria de una consulta elevada por la comisión mixta de reclutamiento de Alcañices.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia

Reales decretos de personal de que damos cuenta ayer.

Guerra

Real orden resolviendo instancias presentadas en solicitud de devolución de depósitos constituidos para la redención del servicio militar.

Hacienda

Ley concediendo un crédito extraordinario de 800 000 pesetas para satisfacer los gastos de estancia en Madrid de representantes extranjeros durante la celebración de la mayoría de edad de S. M. el Rey.

Gobernación

Real decreto disponiendo que el domingo 1.º de Junio próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Huelva.

Real orden fijando los derechos de registro del Asesor general de Seguros de accidentes del trabajo.

Dirección general de Sanidad.—Anunciando haber sido declaradas infestadas las provincias de Hong Kong, Canton y Manila por venir en dichos puertos la epidemia de cólera morbo asiático.

Instrucción pública

Real decreto determinando la forma en que han de salir las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de Cádiz, Coruña y Sevilla las atenciones que les corresponden para el sostenimiento de las Escuelas superiores de Comercio.

FIRMA DE HACIENDA

El ministro ha puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Promoviendo la Cuenta general del Estado del 93 al 99.

Item id. id. del primer semestre del 99 al 900.

Item concediendo un suplemento de crédito de 12 500 pesetas al presupuesto de Instrucción pública.

Item id. id. de 15 000 pesetas al de Gracia y Justicia.

Item dos créditos de 13 639 55 pesetas y 2 800, respectivamente, para el transporte y embalaje de París á Valladolid del monumento á C. Núñez.

Item modificando el artículo 4.º de la ley de 29 de Julio del 92, en el sentido de que la junta de inspección, vigilancia y administración de la nueva cárcel de Alcañices proceda desde luego á la enajenación de los terrenos y edificios que le fueron cedidos por aquella ley.

Declarando restituidas, para los efectos del apogeo, determinadas correcciones impuestas á los empleados de Aduanas.

Firma de Gobernación

Concesión de honores de jefe de Administración á un funcionario del ministerio.

Autorización para adquirir sin las formalidades de subasta más aparatos destinados á la telegrafía sin hilos.

DE BARCELONA

Barcelona 12 (12.45 t.)

En la carretera del cementerio, pequeños grupos han intentado impedir la circulación de carros.

Acudieron fuerzas de la Guardia civil que dispersaron á los revoltosos. Varios establecimientos de crédito y edificios particulares iluminarán el sábado sus fachadas.

Mañana marchará á Madrid el primer tren botijo.—*Mencheta*.

El Sr. Maura.—Carlista detenido.—Consejo de guerra á los catalanistas.

Barcelona 13 (3 tarde)

Ha llegado el Sr. Maura, que se embarcará hoy para Palma.

Ha sido detenido nuevamente el conocido carlista Luis Grañás.

Se ha celebrado el Consejo contra los detenidos por los sucesos de los juegos florales.

Declararon los inspectores de policía Integuez, Peláez, Castellanos y Salvador.

El fiscal ha pedido en su acusación seis meses y cuatrocientas pesetas de multa contra cada uno de los procesados.

El defensor ha solicitado la libre absolución, y pedido que se imponga seis meses de arresto á los inspectores Peláez y Castellanos.—*Mencheta*.

LA CATÁSTROFE DE LA MARTINICA

En San Vicente.—500 muertos. Londres 12 (recibido el 13).—Un telegrama del gobernador de Santa Lucía dice que los daños ocasionados por la erupción de la *Sulphata* de San Vicente sólo alcanzan á la parte Norte de la Isla.

Otro abriendo un concurso para la redacción de un proyecto de obras de terminación del llamado Palacio de Carlos V en Granada.

Ral orden disponiendo que la calificación de Sobresaliente de derecho á la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente.

Otra nombrando catedrático de Paleología de la Universidad Central á D. Luis Simarro y Lacambra.

Noticias

En el Museo del Prado

El señor ministro de Instrucción pública visitó ayer el Museo del Prado, para examinar las instalaciones que en la planta baja de aquel edificio se están haciendo, conforme á sus instrucciones.

El señor conde de Romanones quedó muy satisfecho de ese examen.

Las obras que en el piso principal del Museo se están realizando para instalar nuevas galerías, quedarán terminadas en plazo brevísimo, á juzgar por el adelanto que en ellas se advierte y por la rapidez que se les ha impreso.

Los Principes de Asturias

Los principes de Asturias han dado ayer mañana un almuerzo en honor de los jefes y oficiales del batallón de ingenieros de ferrocarriles.

Han asistido además la duquesa de Santo Mauro, el duque de Vistahermosa y el marqués de H. yos.

Policías cesantes

El gobernador ha declarado cesantes á los policías que exigieron una cantidad á un individuo y de cuyo asunto entiende el juzgado instructor.

Indulto á los penados de Ceuta

El Sr. Millán Astray ha presentado al ministro de Gracia y Justicia, una exposición escrita por más de 1 000 condenados de Ceuta, que solicitan les sea concedido el indulto, ya que á ellos por sufragio de cadena perpetua, no les ha alcanzado ninguna de las gracias anteriores.

General fallecido

Ayer falleció el general de división señor Rey, gobernador militar de Sevilla.

Las campanas de la Catedral de Cuenca. A pesar de los estudios hechos para bajar las campanas mayores de la Catedral de Cuenca que quedaron en el único paredón de la torre que no se ha venido al suelo, la operación no se ha hecho con la felicidad que se esperaba.

Al verificarse el descenso de la campana cabeza, cuyo peso es de 100 quintales, se rompió el cable, cayendo al callejón con la velocidad propia de tan pasada mole.

El vaso, sin embargo, ha resistido la caída sin romperse, y aunque un gentío inmenso presenciaba la operación, gracias á las precauciones que se habían adoptado no ha ocurrido la menor desgracia.

EDICION DE LA NOCHE

FIRMA DE HACIENDA

El ministro ha puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Promoviendo la Cuenta general del Estado del 93 al 99.

Item id. id. del primer semestre del 99 al 900.

Item concediendo un suplemento de crédito de 12 500 pesetas al presupuesto de Instrucción pública.

Item id. id. de 15 000 pesetas al de Gracia y Justicia.

Item dos créditos de 13 639 55 pesetas y 2 800, respectivamente, para el transporte y embalaje de París á Valladolid del monumento á C. Núñez.

Item modificando el artículo 4.º de la ley de 29 de Julio del 92, en el sentido de que la junta de inspección, vigilancia y administración de la nueva cárcel de Alcañices proceda desde luego á la enajenación de los terrenos y edificios que le fueron cedidos por aquella ley.

Declarando restituidas, para los efectos del apogeo, determinadas correcciones impuestas á los empleados de Aduanas.

Firma de Gobernación

Concesión de honores de jefe de Administración á un funcionario del ministerio.

Nueva York 13.—Telegrafían de Cabo...

En San Vicente

Londres 13.—Telegrafían de San Vicente...

En Orán

Orán 13.—El marqués del Pedroso, cónsul...

Terrible incendio en Egipto

Alejandro 12.—Varios pueblos del interior...

SUCESOS

Suicidios

En el cerro de las Peñuelas se ha suicidado...

Matrimonios de honor

La Gaceta publica hoy una real orden...

Vacante

La Gaceta publica hoy un aviso del Ayuntamiento...

Rifa

Esta mañana rieron en la calle de Olib...

El «Trust» Océanico

Londres 13.—Dice que el senador norte...

TRENES DE NOCHE

La Compañía de caminos de hierro del Norte...

SOLDADO PROTESTANTE

Santiago 13 (20 t).—Acaba de terminarse...

CONCURSO HÍPICO

Segundo día

Ha comenzado hoy también numeroso concurso...

El Sr. Mauro

Ayer salió para Palma de Mallorca, donde...

Las fuerzas de Marina

El cuartel de Marina ha revisado hoy a los...

Vapores correos

Manila 13.—Ha salido de este puerto para...

La reina Guillermina

Amsterdám 13.—Según despachos de Est. Loo...

La Zarina en cinta Berlin 13.—El periódico Lokalanzeiger...

El marqués de Paradinas Ha llegado a Madrid...

Ateneo Mañana, a las nueve y media de la noche...

Hundimiento de tierras.—Cinco heridos.

Viajeros llegados Por las diferentes estaciones de Madrid...

Barraca aliantina Esta tarde, a las cuatro, se ha inaugurado...

El cólera morbo Según noticias recibidas en el ministerio...

Matrimonios de honor La Gaceta publica hoy una real orden...

Vacante La Gaceta publica hoy un aviso del Ayuntamiento...

Plazas de deslucendo vacantes El Boletín Oficial del Ministerio de Marina...

Estadística electoral Paris 13.—La última estadística acusa...

GRUPOS ESCOLARES Distrito de Palacio A las cuatro y media en punto...

En el Hospicio Antes de las cinco llegó la regia comitiva...

La temperatura El termómetro del Sr. Aranzazu...

de Madrid a S. M. la Reina, aisladora del pensamiento...

En Buenavista A las cinco y media llegó la regia comitiva...

En el Pacífico A las seis y media llegó la Familia Real al paseo...

Balance del día Hecho público el resultado del Consejo de ministros...

La temperatura El termómetro del Sr. Aranzazu...

La mínima de 9° sobre 0. El barómetro marca 703.—Luvia.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(Sociedad anónima) El Consejo de esta Sociedad, cumpliendo con lo pactado...

Simultáneamente con esta operación y mediante las correspondientes facturas...

Tanto el estampillado como la entrega de los resguardos...

Los resguardos provisionales y las antiguas acciones...

Ha la función inaugural se representarán las zarzuelas Marina y La viejecita.

El jueves, festividad de San Isidro, se pondrán en escena...

El viernes próximo se celebrará el beneficio de los empleados...

El sábado, festividad de San Isidro, se verificará en este teatro...

Confián obteniendo grandísimo éxito todas las noches...

CHARADA

En un pueblo la gente muy amiga de jaleo...

En el café, en la taberna y de noche en el casino...

Si alguno prima dos tres otros le miran muy mal...

Voy a darte un ejemplo: en el campo vi a Ramón...

me dije: han dos tres cuatro de casa sets eschicaron...

¿Quieres una cinco tercia? —No, porque tengo que hacer...

—¡Chico, si te has de morir... ¡qué ganas de pedacón!

La solución a la charada anterior AL CAN TA RI LLA DO.

CULTOS

Santo de mañana.—San Bonifacio, mártir y San Pascual, Papa.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia...

En la Catedral continúa la novena a San Isidro...

En la parroquia del Carmen en Santa Rita de Casia...

En la Virgen en la novena el P. Salvador de la Virga...

En las Trinitarias principia la novena a Santa Rita...

En la capilla del Cristo de la Salud continúa la novena...

En la parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

En el oratorio del Caballero de Gracia ejercicios de la...

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE MAYO DE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimas precios

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 interior, 5 3/8 interior, 6 3/8 interior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

Table with columns: Día 12, Día 13, Diferen.º. Rows include 4 3/8 exterior, 5 3/8 exterior, 6 3/8 exterior, etc.

